1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0010-DRSU-2023
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PANORÁMICOS Y CONGELADORES PARA LOS LABORATORIOS Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONTRATISTA/ASOCIADO:	GRUPO NOVOMARK SAS

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**	5	**DÍAS:**			
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	90823	**FECHA** (DD/MM/AA)	28/03/23	**VALOR $**	$ 258.771.602,80	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	480723	**FECHA** (DD/MM/AA)	26/06/23	**VALOR $**	$ 258.771.598,00	
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)			
	X		28/06/23			
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	28/06/23		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	30/11/23		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.						

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	ADRIANA ROCIO VARGAS PRIETO
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	53.006.388
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE-COORDINADORA (E) GRCIF-DRSU

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	X	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	28/06/23	**Hasta** (DD/MM/AA)	28/11/23

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la	X		

	Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	**X**		
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**X**		
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	**X**		
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	**X**		
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	**X**		
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	**X**		
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		No se presentaron eventos
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		El contratista cumplió con todas las recomendaciones y requerimientos efectuados por medio del supervisor del contrato.
11	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	**X**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar los bienes objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones y presentadas en la propuesta.	**X**		
2	Realizar a su costa dos (2) mantenimientos preventivos durante el período de la garantía de los equipos, es decir uno por cada año de garantía.	X		Aún no se presentan eventos dado que los equipos están recién entregados
3	Garantizar la calidad de los bienes suministrados por defecto de fabricación, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento con las condiciones ofrecidas y lo preceptuado en la ley.	**X**		
4	Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su entrega, instalación y operación o no reúnan las condiciones técnicas exigidas, durante la ejecución y tiempo de garantía del contrato, el CONTRATISTA deberá realizar los ajustes y/o cambios a que haya lugar, sin costo alguno para el Instituto, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.	**X**		
5	Entregar los bienes de la misma marca ofrecida.	**X**		
6	Asistir a las reuniones convocadas por el Instituto en desarrollo del contrato	**X**		
8	Todos los refrigeradores y congeladores contarán con soporte técnico, instructivos, recomendaciones de manejo, modos de operación y licenciamiento de software.	**X**		
9	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra durante la ejecución y término de garantía del contrato.	**X**		
10	Suministrar al momento de la entrega de los equipos, la declaración de Importación del mismo expedida por la DIAN, en la que se pueda evidenciar la marca y el serial de cada uno de ellos; así como el respectivo manual del usuario.	X		Los equipos no son importados.
11	Todas aquellas que a pesar de no estar	**X**		

	específicamente escritas se consideran obligaciones del contratista.				

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**CANTIDADES**		**Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)**	**Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)**
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**		
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PANORÁMICOS VERTICALES PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 115 LITROS +/-15%, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Ibagué Destino: Laboratorio de toxicología (1) y laboratorio biología (1)	2	2	1 1	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-LABORATORIO DE BIOLOGIA IBAGUE
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PANORÁMICOS VERTICALES PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 115 LITROS +/- 15%, INCLUYE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Neiva. Destino: Dirección Seccional Florencia (1) y Dirección Seccional Putumayo (1)	2	2	2	DIRECCION REGIONAL SUR
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES	2	2	1	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-LABORATORIO DE TOXICOLOGIA

PANORÁMICOS VERTICALES PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 400 LITROS +/- 15%, INCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Ibagué Destino: Laboratorio de psicofármacos (1) y laboratorio de biología (1)			1	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-LABORATORIO DE BIOLOGIA IBAGUE
ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORES PANORÁMICOS VERTICALES PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 600 LITROS +/- 15%, INCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Ibagué Destino: Recepción de evidencias del laboratorio de toxicología (2)	2	2	2	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-RECEPCION DE MUESTRAS DE TOXICOLOGIA
ADQUISICIÓN DE CONGELADOR VERTICAL PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 400 LITROS +/-15% INCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Ibagué Destino: Laboratorio de biología (1)	1	1	1	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-LABORATORIO DE BIOLOGIA IBAGUE
ADQUISICIÓN DE CONGELADORES VERTICALES PARA ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 400 LITROS +/-15% INCLUYE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Neiva Destino: Laboratorio de biología	2	2	2	DIRECCION REGIONAL SUR-LABORATORIO DE BIOLOGIA NEIVA

(2)				
ADQUISICIÓN DE CONGELADOR VERTICAL O HORIZONTAL PARA PILAS O ICEPACKS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 110 LITROS +/-15%. INCLUYE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Ibagué Destino: Servicio de Patología Forense	1	1	1	DIRECCION SECCIONAL TOLIMA-PATOLOGIA
ADQUISICIÓN DE CONGELADORES VERTICALES O HORIZONTALES PARA PILAS O ICEPACKS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 110 LITROS +/-15%. INCLUYE PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. Lugar de entrega: Neiva Destino: Dirección Seccional Florencia (1), Dirección Seccional Putumayo (1) y Grupo de Patología Neiva (1)	3	3	3	DIRECCION REGIONAL SUR

Nota: Se reciben los elementos del contrato mencionada, después de recibir informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones de cada uno de los refrigeradores y congeladores comprados. Informe técnico con número de oficio 899-GNGST-SSF-2023 firmado por Ángel David Castañeda y el Ingeniero Hugo Colmenares con fecha 2023-11-23.

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	x	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		28/11/23
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		**SI** 48508 1060-0151/2023

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**x**
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:		Devolutivo (aquellos que tienen placa):	⊗

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	NO

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO	N.A.		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	N.A.	**VALOR AMORTIZADO**	N.A.

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 258.771.598,00
VALOR ADICIONES	$ 00,00
VALOR REDUCCIONES	$ 00,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 258.771.598,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 00,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 00,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$00,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 258.771.598,00
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$00,00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	SI
Cronograma (cuando aplique)	No aplica
Otros	No aplica

La presente certificación se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2023.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación		
Ninguna		
No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos** (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
No aplica	**No aplica**	**No aplica**
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	**No aplica**
Aceptación del proveedor	**No aplica**
Otros	**No aplica**

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	ADRIANA ROCIO VARGAS PRIETO (SUPERVISORA LÍDER) JHON ALEJANDRO CASTRO (PROFESIONAL GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES LUIS HUMBERTO CABRERA LOPEZ (ASISTENTE ÁREA DE MANTENIMIENTO)
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE-COORDINADORA (e) GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSE-DIRECCION REGIONAL SUR PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO REGIONAL DE CIENCIAS FORENSES ASISTENTE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REGIONAL SUR

FIRMA

FIRMA

John Alejandro Castro Ramos

FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Adriana Rocio Vargas Prieto-Profesional Especializado Forense
Revisó: Jhon Alejandro Castro – Profesional Universitario
Luis Humberto Cabrera López – Asistente
Aprobó: Adriana Rocio Vargas Prieto-Profesional Especializado Forense
Jhon Alejandro Castro – Profesional Universitario
Luis Humberto Cabrera López – Asistente

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura su equivalente y una vez revisado dichos valores.